

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 3333
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTÍA REAL (MENOR CUANTÍA)
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADA: ESTHEFANIA MUÑOZ CAMAYO
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2023-00753-00

PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Como quiera que, dentro del término concedido, la parte demandante no subsanó la demanda, la misma será rechazada.

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, toda vez que no se subsanaron las falencias advertidas por el Despacho.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, archívese el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA